



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0005823-MB-2018-Alc.1-2019//**5146-HCD-2019** – DESPACHO N° 45 -
COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-0005823-MB-2018-Alc.1-2019//**5146-HCD-2019**;
Ref. a: Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Berazategui y el Sr. CARUSO, Fabián Marcelo D.N.I. N° 23.285.698 con fecha 24 de Agosto de 2018 y su Addenda con fecha 05 de Septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO

Que el Contrato tiene como objeto la locación del inmueble sito en la calle 216 N° 459 entre 255 y Camino General Belgrano de la Localidad de Sourigues Partido de Berazategui con nomenclatura catastral: Circunscripción V – Sección G – Fracción IV – Parcela 14 a;

Que dicho inmueble será destinado al funcionamiento del taller de reparación de vehículos automotores y motovehículos correspondientes a la flota automotriz de la Secretaría de Seguridad Municipal;

Que con fecha 05 de Septiembre las partes suscribieron una ADENDA en virtud del error material involuntaria constatando, modificando el cuerpo sustantivo y el cierre del mismo dejándose constancia que el mismo comenzó a regir a partir del 2 de Mayo de 2018 resultando inalteradas las restantes clausulas;

Que el Artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, faculta al Honorable Concejo Deliberante a autorizar contrataciones que comprometen fondos de más de un ejercicio, como el que se deriva del presente contrato de locación.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5775

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE los gastos futuros estipulados en el Contrato de Locación y su Adenda suscriptos entre la Municipalidad de Berazategui y el Sr. CARUSO, Fabián Marcelo, D.N.I. N° 23.285.698, con fecha 24 de Agosto de 2018 y 05 de Septiembre de 2019 respectivamente.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 12 de Noviembre de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. Interino: **MARGARITA MATEO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
12/11/2019